

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de diciembre de 1969 por la que se dispone, en ejecución de acuerdo del Consejo de Ministros, la baja de don Carlos Néstor Centeno García, en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, con efectos desde el 12 de septiembre de 1967, como consecuencia de expediente disciplinario número 110/67.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre del corriente año, conforme con la propuesta formulada en el expediente disciplinario número 110/67, seguído al funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Carlos Néstor Centeno García, A21G03494, de Madrid, de imponer a dicho funcionario la sanción de separación del servicio por la comisión de dos faltas muy graves del artículo 88.c), de la Ley de Funcionarios, y artículo 157.2.ª, del Reglamento de Servicio, la primera, y del artículo 88.a), de la mencionada Ley, artículo 157, incisos 7.º y 9.º del Reglamento de Servicio y artículo 66 del de Giro Telegráfico, la segunda, expediente en el que se han cumplido todos los trámites reglamentarios e informada la Comisión Superior de Personal, habiendo causado baja totalmente en el percibo de haberes el 12 de septiembre de 1967, de conformidad con lo establecido por el artículo 91.2, de la Ley de Funcionarios de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, en ejecución del mencionado acuerdo, la baja de don Carlos Néstor Centeno García, en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, con efectos desde el 12 de septiembre de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.

GARCIGANO

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación,

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Antonio Lliteras Pascual en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Calviá (Balears).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y párrafo 2.º de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don Antonio Lliteras Pascual como Secretario interino del Ayuntamiento de Calviá (Balears).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Eduardo Miralles Navarro en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Rodiezmo, Villamanín (León).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración

Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y párrafo 2.º de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don Eduardo Miralles Navarro como Secretario interino del Ayuntamiento de Rodiezmo, Villamanín (León), con efectos desde el 30 de noviembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Claudio Ballesteros Molina en el cargo de Secretario interino de la Agrupación de los Ayuntamientos de Sisante, Pozosmarque y Casas de Guijarro (Cuenca).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y párrafo 2.º de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don Claudio Ballesteros Molina como Secretario interino de la Agrupación de Sisante, Pozosmarque y Casas de Guijarro (Cuenca).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve la oposición libre convocada para cubrir dos plazas de Practicantes vacantes en la Escuela Nacional de Sanidad y se nombra para ocupar una plaza a don Santiago Alvarez Herrero.

Visto el expediente de la oposición libre para cubrir dos plazas de Practicantes vacantes en la Escuela Nacional de Sanidad, convocada por Resolución de esta Dirección General de fecha 14 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28);

Resultando que a la referida oposición fueron admitidos veintidós aspirantes;

Resultando que, convocados por el Tribunal, acudieron los siguientes señores: Don Santos de Moya Fernández, don Alejandro Salazar Cristóbal, don Santiago Alvarez Herrero, doña Elena Bailín Conejo y don Antonio Buendía Martínez;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables, y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver la presente oposición nombrando para la plaza no escalafonada A. I. número 271, de Practicante en la Escuela Nacional de Sanidad, a don Santiago Alvarez Herrero, nacido en 17 de agosto de 1925, inscrito en el Registro de Personal con el número B05G0405.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios